“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE HACKING ÉTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES SERVICIOS INTERNOS Y SERVICIOS PUBLICADOS EN INTERNET, CON EL FIN DE FORTALECER LA POSTURA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, EN EL MARCO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA.”

Variables Económicas

El costo de adquisición de la prestación de servicios especializados para la ejecución de pruebas de hacking ético y análisis de vulnerabilidades servicios internos y servicios publicados en Internet, con el fin de fortalecer la postura de seguridad institucional de la Federación Colombiana de Municipios, en el marco de la Función Pública Asignada, se puede impactar por la variación en el tipo de cambio, la meta de inflación y los incrementos salariales.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EME) realizado por el Banco de la República del 08 al 10 de julio de 2026, se proyecta un valor promedio del dólar de $ 3.311,98 y $3.476,41 a diciembre del presente año. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 17 de julio de 2026, fecha de elaboración del presente estudio, es de **$3.221,41.**



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Por su parte, respecto al salario mínimo para el año 2026 es de $1.750.905 que representa un aumento frente al año inmediatamente anterior de 23%; para el año 2025 presentó un aumento del 9.53%. respecto al 2024

En la encuesta mensual de expectativas económicas de analistas económicos (EME) del Banco de la república del 08 al 10 de julio de 2026, indica un valor promedio de inflación anual a diciembre 2026 de 6.61%. Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el último reporte de la inflación con corte a junio del 2026 revelo que la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación del año corrido fue del 4,77% y la variación anual fue 6,14%.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Información Financiera Utilizada

a) Se tomó como información valida y suficiente los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades, disponibles en el portal: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports; para el presente análisis se consideró la información reportada bajo los marcos normativos NIIF Plenas Individuales y NIIF PYMES Individuales, con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Para el análisis financiero, se consideraron exclusivamente aquellas entidades que reportan información a la Superintendencia de Sociedades y cuya actividad económica principal se encuentra relacionada con el objeto del contrato, específicamente la siguiente:

 Código CIIU*: J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.*

c) Adicionalmente, se incluyó en el análisis la información del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia cinco (5) entidades, cuya información financiera se presenta a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PLENAS ACTIVIDAD ECONÓMICA J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.						
NUMERAL	6202	CYBERIS SAS	ESOFT COLOMBIA SAS	GLOBALTEK SECURITY SAS	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS
		31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		6202	6202	6202	6202	6202
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,59	1,58	1,57	2,30	1,21	1,46
En este indicador se observa que las entidades analizadas presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 6202, siendo este mayor a uno, lo cual indica que tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		⬇	⬇	●	⬇	⬇
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	64,08%	55,06%	61,71%	42,26%	48,25%	64,46%
En este indicador se observa que las entidades CYBERIS SAS, ESOFT COLOMBIA SAS, GLOBALTEK SECURITY SAS e INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 6202. Lo anterior permite inferir que, para el período analizado, dichas entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		●	●	●	●	⬇
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.						
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.						
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,08	0,27	0,14	0,03	0,01	0,07
En este indicador se observa que las entidades CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		●	●	⬇	⬇	⬇
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,21	0,61	0,36	0,06	0,02	0,19
En este indicador se observa que las entidades CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 6202. No obstante, las cinco entidades analizadas registran una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.		●	●	⬇	⬇	⬇
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO						
Activo Corriente	$ 2.694.323.367	$ 11.362.515.646	$ 14.671.689.969	$ 2.503.681.440	$ 1.309.246.000	$ 41.562.368.000
Activo Total	$ 3.570.671.977	$ 13.107.757.887	$ 16.076.537.904	$ 2.580.912.969	$ 4.089.563.000	$ 44.303.782.000
Pasivo Corriente	$ 1.690.570.514	$ 7.213.198.573	$ 9.365.028.494	$ 1.090.624.978	$ 1.086.269.000	$ 28.512.033.000
Pasivo Total	$ 2.287.986.879	$ 7.217.016.503	$ 9.920.711.698	$ 1.090.624.978	$ 1.973.211.000	$ 28.559.926.000
Patrimonio Total	$ 1.282.685.098	$ 5.890.741.384	$ 6.155.826.206	$ 1.490.287.991	$ 2.116.352.000	$ 15.743.856.000
Utilidad Operacional	$ 273.357.255	$ 3.600.061.319	$ 2.196.638.478	$ 82.985.674	$ 49.708.000	$ 2.930.106.000
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243
Notas:	*Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025.* *La información financiera de CYBERIS SAS , ESOFT COLOMBIA SAS , GLOBALTEK SECURITY SAS , INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS y SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS" corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025*					
Realizado por:	***Lina Paola Cadena Moreno- Profesional Grupo Financiero***					

Analizados los indicadores financieros de las entidades **CYBERIS SAS , ESOFT COLOMBIA SAS , GLOBALTEK SECURITY SAS , INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS y SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"**, y comparados con la información reportada por el Grupo 1 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de las NIIF plenas, correspondiente a la actividad económica CIIU J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

- **Índice de Liquidez:** Las entidades presentan un índice de liquidez superior a uno (1), lo que indica que cuenta con la capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, dado que sus activos corrientes superan sus pasivos corrientes. Este resultado se ubica por encima del promedio observado en las empresas de la actividad económica 6202.

- **Nivel de Endeudamiento:** Las entidades **CYBERIS SAS, ESOFT COLOMBIA SAS, GLOBALTEK SECURITY SAS e INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS** presentan un nivel de endeudamiento acorde con el promedio del sector 6202, lo que permite concluir que poseen la capacidad de atender sus obligaciones con terceros sin comprometer su estabilidad financiera.

- **Capital de Trabajo:** Las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso contractual, lo cual refleja solvencia para respaldar los compromisos derivados del contrato.

- **Patrimonio:** Se evidencia que las cinco (5) entidades evaluadas poseen un patrimonio superior al valor del contrato, lo cual es indicativo de solidez financiera y respaldo patrimonial suficiente.

- **Rentabilidad del Activo:** Se observa que las entidades **CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS** presentan una rentabilidad del activo con utilidad operacional positiva, lo que indica que su actividad principal genera rendimientos favorables sobre los activos, las demás entidades presentan indicadores positivos, aunque inferiores al promedio sectorial, sin que ello afecte el cumplimiento de los requisitos mínimos definidos para el proceso.

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Se observa que las entidades **CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS** presentan una rentabilidad del patrimonio superior al promedio de la actividad económica 6202; con utilidad operacional positiva, las demás entidades presentan indicadores positivos, aunque inferiores al promedio sectorial, sin que ello afecte el cumplimiento de los requisitos mínimos definidos para el proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PYMES ACTIVIDAD ECONÓMICA J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.						
NUMERAL	6202	CYBERIS SAS	ESOFT COLOMBIA SAS	GLOBALTEK SECURITY SAS	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"
		31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		6202	6202	6202	6202	6202
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,76	1,58	1,57	2,30	1,21	1,46
En este indicador se observa que las entidades analizadas presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 6201, siendo este mayor a uno, lo cual indica que tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		↓	↓	●	↓	↓
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	52,71%	55,06%	61,71%	42,26%	48,25%	64,46%
En este indicador se observa que las entidades GLOBALTEK SECURITY SAS e INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento inferior al de la actividad económica 6202. Lo anterior permite inferir que, para el período analizado, dichas entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		↓	↓	●	●	↓
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.						
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.						
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,12	0,27	0,14	0,03	0,01	0,07
En este indicador se observa que las entidades CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		●	●	↓	↓	↓
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,61	0,36	0,06	0,02	0,19
En este indicador se observa que las entidades CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 6202. No obstante, las cinco entidades analizadas registran una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.		●	●	↓	↓	↓
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO						
Activo Corriente	$ 1.746.205.419	$ 11.362.515.646	$ 14.671.689.969	$ 2.503.681.440	$ 1.309.246.000	$ 41.562.368.000
Activo Total	$ 2.467.010.991	$ 13.107.757.887	$ 16.076.537.904	$ 2.580.912.969	$ 4.089.563.000	$ 44.303.782.000
Pasivo Corriente	$ 994.166.733	$ 7.213.198.573	$ 9.365.028.494	$ 1.090.624.978	$ 1.086.269.000	$ 28.512.033.000
Pasivo Total	$ 1.300.292.770	$ 7.217.016.503	$ 9.920.711.698	$ 1.090.624.978	$ 1.973.211.000	$ 28.559.926.000
Patrimonio Total	$ 1.166.718.221	$ 5.890.741.384	$ 6.155.826.206	$ 1.490.287.991	$ 2.116.352.000	$ 15.743.856.000
Utilidad Operacional	$ 297.407.382	$ 3.600.061.319	$ 2.196.638.478	$ 82.985.674	$ 49.708.000	$ 2.930.106.000
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243	$ 124.846.243
Notas:	*Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025.* *La información financiera de CYBERIS SAS , ESOFT COLOMBIA SAS , GLOBALTEK SECURITY SAS , INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS y SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS" corresponde a la contenida en el Registro Único de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025*					
Realizado por:	***Lina Paola Cadena Moreno- Profesional Grupo Financiero***					

Analizados los indicadores financieros de las entidades **CYBERIS SAS , ESOFT COLOMBIA SAS , GLOBALTEK SECURITY SAS , INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS y SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"**, y comparados con la información reportada por el Grupo 2 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de las NIIF para Pymes, correspondiente a la actividad económica CIIU J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, se puede inferir lo siguiente:

- **Índice de Liquidez:** Las entidades presentan un índice de liquidez superior a uno (1), lo que indica que cuentan con la capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, dado que sus activos corrientes superan sus pasivos corrientes. Este resultado se ubica por encima del promedio observado en las empresas de la actividad económica 6202.

- **Nivel de Endeudamiento:** Las entidades **GLOBALTEK SECURITY SAS e INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS** presentan un nivel de endeudamiento acorde con el promedio del sector 6202, lo que permite concluir que poseen la capacidad de atender sus obligaciones con terceros sin comprometer su estabilidad financiera.

- **Capital de Trabajo:** Las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso contractual, lo cual refleja solvencia para respaldar los compromisos derivados del contrato.

- **Patrimonio:** Se evidencia que las cinco (5) entidades evaluadas poseen un patrimonio superior al valor del contrato, lo cual es indicativo de solidez financiera y respaldo patrimonial suficiente.

- **Rentabilidad del Activo:** Se observa que las entidades **CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS** presentan una rentabilidad del activo con utilidad operacional positiva, lo que indica que su actividad principal genera rendimientos favorables sobre los activos, las demás entidades presentan indicadores positivos, aunque inferiores al promedio sectorial, sin que ello afecte el cumplimiento de los requisitos mínimos definidos para el proceso.

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Se observa que las entidades **CYBERIS SAS y ESOFT COLOMBIA SAS** presentan una rentabilidad del patrimonio superior al promedio de la actividad económica 6202; con utilidad operacional positiva, las demás entidades presentan indicadores positivos, aunque inferiores al promedio sectorial, sin que ello afecte el cumplimiento de los requisitos mínimos definidos para el proceso.

Con base en la información financiera analizada de las cinco (5) entidades, se concluye que, frente a los dos grupos de preparadores de información financiera

(Grupo 1: NIIF plenas y Grupo 2: NIIF para Pymes) que reportan en la actividad económica CIIU 6202, las entidades **CYBERIS SAS** y **ESOFT COLOMBIA SAS** presentan indicadores financieros acordes con los promedios del sector, lo que refleja una situación financiera estable y solvente.

Finalmente, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tal como se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 la verificación de las condiciones del proponente se realizará a través del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual constituye plena prueba de la información financiera reportada.

La información financiera válida para el proceso será aquella suministrada por el proponente a la Cámara de Comercio con corte al 31 de diciembre del último año fiscal, y actualizada según lo dispuesto legalmente. La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta para la recepción de documentos nacionales y no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos extranjeros.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Se evaluará con la siguiente razón y deberá ser igual o mayor a 1,24 Así:

$$\text{IL} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

IL= índice de liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
IL= mayor o igual a 1,24

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{IL} = \frac{(\text{AC } 1 \ * \ \%\text{ de participación}) \ + \ (\text{AC } 2 \ * \ \%\text{ de participación}) \ldots}{(\text{PC } 1 \ * \ \%\text{ de participación}) + \ (\text{PC } 2 \ * \ \%\text{ de participación}) \ldots}$$

IL= mayor o igual a 1,24

- **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

$$\text{ET} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \text{X}100 = \text{Hasta el } 65\%$$

Dónde:

ET= Endeudamiento Total

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{PT1} * \%\text{ de participación} * 100) + (\text{PT2} * \%\text{ de participación} * 100)}{(\text{AT1} * \%\text{ de participación}) + (\text{AT2} * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

Endeudamiento = hasta el 65%

- **PATRIMONIO**

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio neto la diferencia entre activos y pasivos, entendiendo los primeros, como bienes y derechos ciertos en capacidad de generar beneficios económicos futuros, y los segundos, como las obligaciones reales frente a terceros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El oferente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

Patrimonio = (Activo total – Pasivo total) igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del patrimonio de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente = igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

$$\text{RCI} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

Dónde:

RCI= Cobertura de Intereses, mayor o igual a 1
UP= Utilidad Operacional
GI= Gastos de Intereses

$$\text{IL} = \frac{(\text{UP } 1 \ * \ \% \text{ de participación}) \ + \ (\text{UP } 2 \ * \ \% \text{ de participación}) \ldots}{(\text{GF } 1 \ * \ \% \text{ de participación}) + \ (\text{GF } 2 \ * \ \% \text{ de participación}) \ldots}$$

RCI = mayor o igual a 1

Nota: Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero ($0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado son la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

La capacidad de organización del proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia deberá ser:

Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO = igual o superior a 0,08

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = igual o superior a 0,04

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros, para el cálculo de indicadores de capacidad organizacional se tomará de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\text{Componente 1 indicador} * \%\ \text{de participación}) + (\text{Componente 1 indicador} * \%\ \text{de participación}) \ldots}{(\text{Componente 2 indicador} * \%\ \text{de participación}) + (\text{Componente 2 indicador} * \%\ \text{de participación}) \ldots}$$

El proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

En relación con las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia para verificar la organización operacional exigida en el presente numeral, el proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde, acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

La Federación Colombiana de Municipios se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Al validar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se verifica la existencia de apropiación presupuestal para el servicio denominado *"Prestación de servicios especializados para la ejecución de pruebas de hacking ético y análisis de vulnerabilidades servicios internos y servicios publicados en Internet, con el fin de fortalecer la postura de seguridad institucional de la Federación Colombiana de Municipios, en el marco de la función pública asignada",* el cual se encuentra programado de acuerdo con el cronograma y el detalle presupuestal establecido:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	FUENTE DE RECUROS	MES	DIRECCIÓN	CONCEPTO A EJECUTAR	VALOR PROGRAMADO
2.3.2.02.02.008.03.01.03.	Servicios TI (Soporte)	Fondo de Renovación, Contingencias y Fortalecimiento Institucional	Abril	Dirección TI	Prestación de servicios especializados para la ejecución de pruebas de hacking ético y análisis de vulnerabilidades servicios internos y servicios publicados en Internet, con el fin de fortalecer la postura de seguridad institucional de la Federación Colombiana de Municipios, en el marco de la función pública asignada.	83.840.000
TOTAL						83.840.000

Se recomienda al área líder validar los tiempos y el valor de la contratación y, de ser necesario, efectuar los ajustes correspondientes al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) asignado.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá allegar copia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual se indique el régimen al que pertenece y las responsabilidades tributarias que le han sido asignadas.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este documento.

ANALISIS TRIBUTARIO

1. Impuesto sobre las ventas

Para efectos del impuesto sobre las ventas (IVA), el servicio *de Prestación de servicios especializados para la ejecución de pruebas de hacking ético y análisis de vulnerabilidades servicios internos y servicios publicados en Internet, con el fin de fortalecer la postura de seguridad institucional de la Federación Colombiana de Municipios, en el marco de la función pública asignada"*, conforme al objeto contractual, se clasifica en la actividad económica CIIU J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 420 del Estatuto Tributario, relativo a los hechos sobre los que recae el impuesto, dichos servicios se encuentran gravados con la tarifa general del diecinueve por ciento (19%). En ese sentido, el proponente deberá contemplar la liquidación del IVA a la tarifa general vigente, sin perjuicio de las obligaciones tributarias adicionales a que haya lugar, conforme a su calidad y régimen tributario.

2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos. Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice

el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2021, expedida por el Secretario Distrital de Hacienda, el servicio descrito en el objeto se encuentra enmarcado en las actividades económicas que se describe a continuación:

Agrupación de tarifa	Código de Actividad Económica CIIU	Descripción Actividad Económica	Tarifa por Mil Vigente
302	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6,9

VERIFICACION FORMA DE PAGO

La forma de pago fue verificada conforme a lo establecido en los estudios previos presentados por el área líder del proceso, en los cuales se detalla y justifica la modalidad adoptada para la ejecución del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 124.846.243) M/LEGAL**, valor que incluye impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	La Federación Colombiana de Municipios cancelará el valor total del contrato, así: Dos (2) pagos, él primero una vez se haya recibido el plan de trabajo en su totalidad de las pruebas de hacking ético y el segundo una vez se hagan las entregas de los análisis de vulnerabilidades sobre los servicios internos y servicios publicados en Internet definidos en el alcance contractual.
RESPALDO PRESUPUESTAL	Para efectos presupuestales, la Federación Colombiana de Municipios cuenta con disponibilidad para la vigencia 2026, así: **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.03.01.03. **Nombre:** Servicios TI (Soporte)

CONCEPTO	VALOR
	Recursos: Fondo de Renovación, Contingencias y Fortalecimiento Institucional. **Tipo de Gasto:** Adquisición de bienes y servicio **CDP:** CDP-2026-00147 **CPC:** 85220 Servicio de consultoría en seguridad.

Atentamente,

Original Firmado
LINA PAOLA CADENA MORENO
Profesional del Grupo Financiero
Federación Colombiana de Municipios
Fecha 17/07/2026

Proyectó: Lina Paola Cadena Moreno– Profesional del Grupo Financiero
Revisó: Deisy Andrea León Sastoque– Coordinadora del Grupo Financiero
Aprobó: Lina Paola Cadena Moreno– Profesional del Grupo Financiero